FONDO COLPER

Informe Ejecutivo

Fiscalía Fondo de Mutualidad

Resultados al III Trimestre 2026

1. Introducción

En cumplimiento de la función fiscalizadora asignada por los Estatutos, se presenta un resumen ejecutivo orientado a destacar los principales aspectos de gestión, riesgos, sostenibilidad y cumplimiento observados en las áreas de inversiones, crédito, subsidios, reformas aprobadas por la Asamblea General y servicios de salud del Fondo de Mutualidad durante el 2026.

2. Gestión de Inversiones

Situación general de la cartera:

Al cierre de septiembre de 2026, la cartera de inversiones alcanzó aproximadamente ₡1.607 millones, distribuida entre Certificados de Inversión (35%) y Fondos de Inversión en colones y dólares (65%).

Aspectos relevantes para la Fiscalía

Diversificación de la cartera:

Uno de los elementos más relevantes desde la perspectiva de control y gestión de riesgos es la adecuada diversificación del portafolio.

Los recursos se encuentran distribuidos entre:

- Banco Popular
- BAC Credomatic
- Banca Promerica
- Grupo Mutual
- Coopenae
- BN Fondos
- BAC SAFI
- INS Valores

- Mercado de Valores SAFI

Esta estructura reduce significativamente el riesgo de concentración institucional y permite distribuir los recursos entre bancos públicos, bancos privados, cooperativas y administradoras de fondos supervisadas.

Si bien el Plan Anual Operativo 2026 establece como indicador en materia de inversiones no superar la concentración en un emisor en más del 20% en relación con la totalidad de la cartera, algunos pocos emisores presentan participaciones superiores al 20%; como respuesta a esta condición la Administración mantiene monitoreo permanente y ha justificado dichas posiciones por la solidez financiera de los emisores y su desempeño favorable en términos de riesgo-rendimiento.

Rentabilidad de la cartera

Los certificados de inversión obtuvieron una tasa promedio de 5,61%, mientras que los fondos registraron un rendimiento de 4,98%, ambos superiores a la Tasa Básica Pasiva de referencia (3,63%).

Por otro lado, conforme se estable en el Plan Anual Operativo, el Fondo mide el riesgo rendimiento de las inversiones de la cartera a través de dos indicadores, a saber: Sharpe y Treynor. Sobre el particular se obtiene como resultado a la fecha de emisión de este informe:

- Ratio de Sharpe CDP: 9,90
- Ratio de Sharpe Fondos: 3,58
- Ratio de Treynor Fondos: 10,79

Estos indicadores muestran una gestión eficiente y una adecuada compensación del riesgo asumido.

Crecimiento de ingresos financieros

Los ingresos por inversiones crecieron en 2026:

- ₡55,6 millones en 2025
- ₡70,8 millones en 2026

Lo anterior representa un crecimiento aproximado del 27%, aun en un contexto de menores tasas de interés y desaceleración del crédito en el mercado financiero.

Diferencial cambiario e inversiones en dólares

La apreciación del colón frente al dólar generó pérdidas cambiarias contables en las inversiones denominadas en dólares. Sin embargo, la Administración señala

correctamente que estas corresponden principalmente a pérdidas no realizadas derivadas de la valoración contable de las inversiones.

Desde la perspectiva fiscalizadora es importante señalar que:

- No existe una pérdida efectiva mientras no se liquiden los instrumentos.
- Las inversiones continúan generando rendimientos financieros.
- Mantener posiciones en dólares constituye una estrategia de cobertura patrimonial.
- La diversificación cambiaria protege al Fondo ante eventuales depreciaciones futuras del colón.

Por consiguiente, la Fiscalía considera razonable que la evaluación del desempeño de estas inversiones se realice con una visión de mediano y largo plazo y no exclusivamente sobre el efecto temporal del tipo de cambio.

3. Situación de la Cartera de Crédito

Contracción económica y comportamiento de la colocación:

La colocación acumulada alcanza ₡173,4 millones, equivalente al 52% de la meta anual.

La Administración identifica y señala como factores externos que han incidido en el comportamiento del crédito:

- Menor demanda de financiamiento.
- Desaceleración de la actividad económica.
- Menor dinamismo del mercado crediticio.
- Disminución de solicitudes hipotecarias respecto al año anterior.
- El año 2025 fue excepcional por el fuerte crecimiento de los créditos hipotecarios promocionales, por lo que la comparación interanual debe valorarse con prudencia.

Aspectos positivos observados

- A setiembre se alcanza un 52% de la meta anual a setiembre.
- La campaña "Chao Deudas" está teniendo una buena aceptación.

- El crédito sin fiador continúa siendo un producto relevante. El crédito hipotecario concentra el 37,6% del monto colocado.

Calidad de cartera y riesgo crediticio

La evolución de la morosidad muestra una mejora significativa:

Indicador	2025	2026
Cartera al día	83%	86,52%
Cartera crítica D y E	8,34%	2,69

Asimismo:

- La cartera crítica disminuyó aproximadamente ₡98 millones.
- La reducción equivale a un 68%.
- La categoría D se redujo prácticamente a niveles mínimos (0,16%).

Valoración de Fiscalía

Estos resultados evidencian un fortalecimiento de:

- Los procesos de cobro.
- El seguimiento a deudores.
- Los arreglos de pago.
- La gestión preventiva del riesgo.

La Fiscalía considera que la reducción de la cartera crítica constituye uno de los principales logros de gestión financiera observados durante el período.

4. Programa de Subsidios

Ejecución social:

A septiembre 2026 se registran:

- 104 beneficios otorgados.
- ₡72,1 millones ejecutados.

Los subsidios continúan siendo uno de los principales instrumentos de solidaridad institucional.

La distribución de recursos muestra una alta concentración en:

Subsidio por Retiro:

- ₡52,7 millones.
- 73,1% del total ejecutado.

Otros subsidios relevantes:

Fallecimiento de familiar: 16,3%.

Incapacidad temporal: 3,6%.

Nacimiento: 3,3%.

Hallazgos relevantes

El estudio actuarial realizado al cierre de 2025 concluyó que el Fondo presenta una posición financiera sólida que permite fortalecer beneficios sin comprometer la sostenibilidad futura. En consecuencia, el Consejo de Administración desarrolló una estrategia para la atracción y retención de personas colegiadas que presentó ante una asamblea.

5. Reformas Aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria

Uno de los acontecimientos más relevantes del año fue la aprobación de reformas basadas en el estudio actuarial.

Principales acuerdos:

Subsidio por Retiro

- Ampliación de cobertura de 30 a 45 años de antigüedad.
- Incremento del beneficio máximo de ₡2,86 millones a ₡4,03 millones. (aumento cercano al 41%).

Fallecimiento de Familiar

- Incremento de 40% a 50% del salario base profesional (mejora de 25% en el beneficio).

Fallecimiento de la Persona Colegiada

- Incremento de 30% a 125% del salario base profesional.
- Beneficio cercano a ₡1 millón.

Valoración fiscalizadora

La propuesta presentada por el Fondo y que acogió la asamblea produce mejoras importantes para las personas colegiadas respaldadas por un estudio actuarial, manteniendo la sostenibilidad financiera proyectada del Fondo.

6. Consultorio Médico y Ferias de Salud

Resultados del Consultorio Médico 2026 (Información suministrada por la Administración).:

El consultorio registró:

- 570 atenciones acumuladas.
- Crecimiento de 19,75% respecto de 2025.
- 95 personas solicitaron cita por primera vez.
- 68 pacientes de nuevo ingreso. Además, se observa una reducción importante en el costo promedio por atención:
 - 2024: ₡37.472
 - 2025: ₡19.159
 - 2026: ₡17.276

Lo anterior implica una disminución superior al 53% respecto al costo observado en 2024.

Ferias de Salud

La Mega Feria 2026 permitió atender:

- 123 personas.
- 5 especialidades simultáneas.
- Inversión de ₡3,79 millones.

Esta única actividad alcanzó el 66% del total de personas atendidas durante todas las actividades efectuadas en 2025, reflejando una alta eficiencia operativa. La Administración espera la realización de una segunda Feria antes de cerrar el año.

FONDO COLPER

Recomendaciones de la Fiscalía

1. Continuar fortaleciendo la diversificación del portafolio de inversiones, reduciendo y monitoreando gradualmente la concentración en emisores que superan el 20%.

2. Mantener inversiones en dólares como mecanismo de cobertura patrimonial, evaluando los resultados bajo horizontes de largo plazo y no únicamente por el diferencial cambiario.

3. Continuar monitoreando el entorno económico y la desaceleración crediticia, a efectos de desarrollar campañas orientadas a crédito de consumo responsable y consolidación de deudas u otras que sean demandas por las personas colegiadas y resulten rentables.

4. Mantener los esfuerzos de recuperación y cobro que han permitido reducir significativamente la cartera crítica.

5. Dar seguimiento periódico al impacto financiero de las reformas aprobadas por la Asamblea General para asegurar el cumplimiento de las proyecciones actuariales.

6. Incrementar la promoción del consultorio médico y utilizar las ferias de salud como mecanismo permanente de captación y fidelización de colegiados.

7. Establecer indicadores que permitan medir la conversión de participantes de ferias de salud hacia usuarios permanentes del consultorio médico.

8. Se recomienda valorar la creación de una Comisión de Salud institucional ad hoc con el propósito de generar propuestas, recomendaciones e ideas innovadoras orientadas a mejorar los servicios que se brindan por medio del consultorio médico. Esta comisión tendría como objetivo identificar oportunidades de mejora, proponer iniciativas y plantear alternativas que contribuyan a fortalecer la atención y responder de manera más efectiva a las necesidades de las personas usuarias.

 Es importante aclarar que la recomendación de esta Fiscalía en torno a la constitución de dicha comisión es que sea de carácter exclusivamente consultivo, por lo que sus funciones se limitarían a analizar necesidades y formular recomendaciones. En ningún caso asumiría funciones

administrativas ni facultades de decisión sobre la contratación, selección o gestión de los servicios médicos, ya que estas competencias corresponden exclusivamente al Fondo de Mutualidad, como instancia responsable de este proceso.

Para su conformación, se propone que la comisión esté integrada por una persona representante de la Junta Directiva, una persona representante del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, una persona de la parte administrativa del Colegio de Periodistas y una persona representante de la administración del Fondo de Mutualidad. Esta integración permitiría reunir diferentes perspectivas y experiencias para analizar las necesidades del consultorio médico y plantear propuestas que sean valoradas por las instancias correspondientes.

La finalidad de esta iniciativa es contar con un espacio de colaboración que permita identificar oportunidades de mejora, impulsar nuevas ideas y fortalecer la calidad del servicio, manteniendo siempre el respeto por las competencias y responsabilidades del Fondo de Mutualidad en la toma de decisiones relacionadas con la contratación y prestación de los servicios médicos.

De esta manera, la comisión funcionaría como un espacio de apoyo y colaboración, sin interferir en las atribuciones que legal y administrativamente corresponden únicamente al Fondo de Mutualidad.

FONDO COLPER

Conclusiones

La revisión efectuada permite concluir que, al tercer trimestre de 2026, el Fondo de Mutualidad presenta una situación financiera y operativa favorable.

La cartera de inversiones mantiene adecuados niveles de rentabilidad, liquidez y diversificación, generando un crecimiento de ingresos financieros del 27%, pese a un entorno de tasas moderadas y a las pérdidas cambiarias contables derivadas de la apreciación del colón.

En materia crediticia, aunque la economía muestra señales de desaceleración y menor demanda de financiamiento, la colocación alcanza el 82% de la meta anual y la calidad de cartera registra su mejor resultado de los últimos años, con una reducción de la cartera crítica del 68%.

Los programas de subsidios continúan constituyendo en uno de los principales instrumentos de protección social, respaldados por una sólida situación actuarial que permitió a la Asamblea aprobar mejoras significativas en los beneficios otorgados a las personas colegiadas y sus familiares.

Finalmente, el crecimiento sostenido del consultorio médico y el impacto positivo de las ferias de salud evidencian una adecuada ejecución de los programas de bienestar, reforzando la propuesta de valor social del Fondo y contribuyendo al bienestar integral de la población afiliada, que no obstante, a criterio de esta Fiscalía tiene espacio para la mejora.